



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Oficina General de Investigación y
Transferencia Tecnológica

"Año de la universalización de la salud"

COMUNICADO N° 001-2020-OGITT/INS

Fecha de publicación en la página web del REPEC: 18 de marzo 2020

En cumplimiento a lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se informa que toda tramitación de algún procedimiento administrativo ha quedado suspendida, hasta el 31 de marzo del presente.

Respecto a las actividades propias de iniciación, el mantenimiento y conclusión de los ensayos clínicos estas deberán continuar bajo responsabilidad del patrocinador, quien podrá implementar estrategias en el marco del mencionado decreto, a fin de no afectar el perfil de riesgo-beneficio del sujeto de investigación; además estas deberán ser comunicadas a la OGITT/INS a través del correo consultaensayos@ins.gob.pe. Finalmente, toda notificación estipulada en el REC, Eventos adversos serios, deberá seguir siendo notificada por el REAS_NET y posteriormente regularizado, por mesa de partes. La información de seguridad del producto de investigación, notificación de mujer gestante y recién nacido en ensayos clínicos, deberá ser notificada a través del correo consultaensayos@ins.gob.pe.

Nota

Para consultas sobre Ensayos Clínicos comunicarse al teléfono 51(1) 748-1111, anexo 2191 o al correo consultaensayos@ins.gob.pe.

www.ins.gob.pe
www.ensayosclinicos-repec.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400 Jesús María,
Lima-Perú
CT: (511) 748-1111